

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.347 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Blanca Madrigal, contra la empresa “Luminosos Díaz Campos, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Rafael Lozano Terrazas.—En Madrid, a 23 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo desestimar el recurso de reposición, presentado por el administrador concursal de la mercantil, codemandada en el presente procedimiento, “Luminosos Díaz Campos, Sociedad Anónima”, confirmando el decreto de fecha de 15 de noviembre de 2010 de este Juzgado en todos sus extremos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Luminosos Díaz Campos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.403/11)